

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PDE-FT001
	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 002
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

No.	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA	
				INICIO	FIN
2	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Reunión Teams	21 de abril de 2020	5:00 pm	5:30 pm

ORDEN DEL DÍA					
1. Verificación de Quórum.					
2. Lectura del Acta anterior – Compromisos.					
3. Presentación de modificaciones al PAA 2020 para aprobación del Comité.					
4. Proposiciones y varios.					

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.	MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO Directora General	x		x	
2.	CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ Secretario General	x		x	
3.	ANA MARIA CRISTINA DE LA CUADRA PIGAULT Jefe Oficina Asesora Jurídica	x		x	
4.	ÁNGELA FERNANDA SANABRIA RAMÍREZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	x		x	
5.	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RAVE Director de Tecnología e Información	x		x	
6.	JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN Director de Producción y Operaciones	x		x	
7.	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ Directora de Evaluación	x		x	
8.	DIEGO ESCALLÓN ARANGO Contratista Dirección General		x	x	
11.	ADRIANA BELLO CORTÉS Jefe Oficina de Control Interno	x		x	
12.	ANDREA DURAN LIZCANO Contratista Oficina de Control Interno		x	x	
13	OMAR URREA ROMERO Profesional Oficina de Control Interno		x	x	

TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES					
No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PDE-FT001
	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 002
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

					SI	NO
1.	Realizar los ajustes al Plan para la vigencia 2020, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité y divulgar dicho Plan.	Adriana Bello Cortés, Jefe Oficina de Control Interno	31 de enero 2020	Cumplida: El plan se ajustó con las recomendaciones del Comité, se socializó y se publicó en link de Transparencia de la página web de la Entidad.	x	
DESARROLLO						
<p>De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.21.1.6, del Decreto 648 de 2017 sobre las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de las entidades públicas, así como en la Resolución ICFES 356 de 2017, por la cual se regula y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto, y previa citación de la Secretaría Técnica del Comité, a continuación, se presenta el resumen de la sesión número dos (2) de 2020 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>1) Verificación de Quórum</p> <p>Se da inicio a la reunión siendo las 5:00 pm del día veintiuno (21) de abril de 2020, con la presencia de los funcionarios arriba señalados, quienes conforman quórum válido para deliberar y decidir, de conformidad con lo establecido en la Resolución 356 de 2017. Asisten como invitados Diego Escallón Arango de la Dirección General, Omar Urrea Romero y Andrea Durán Lizcano de la Oficina de Control Interno.</p> <p>2) Lectura del Acta anterior - Compromisos</p> <p>La Jefe de la Oficina de Control Interno procede a realizar la lectura de los compromisos del Acta de la reunión anterior, los cuales se registran en el apartado "TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES" de la presente acta. Se reporta un compromiso cumplido.</p> <p>3) Presentación de modificaciones al PAA 2020 para aprobación del Comité</p> <p>La Jefe de la Oficina de Control Interno procede a presentar las modificaciones sugeridas al Plan Anual de Auditoría del Instituto para la vigencia, el cual fue aprobado en el mes de enero de 2020. Se informa, en especial a los Directivos que no conocían el plan, la estructura del mismo, la cual se encuentra organizada en cinco (5) grupos de actividades, correspondientes cada una de ellos a los roles a cargo de la Oficina, establecidos por el Decreto 648 de 2017, así: (1) Liderazgo estratégico, (2) Enfoque hacia la prevención, (3) Evaluación de la Gestión del Riesgo, (4) Evaluación y seguimiento y, (5) Relación con Entes Externos de Control.</p> <p>En este sentido, en el rol de Evaluación y Seguimiento, se presentan las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información estaba programada para realizarse en el mes de abril. Sin embargo, de acuerdo con el Comité de Gestión y Desempeño del mes de abril de 2020, en el cual se revisó el plan de trabajo de la Dirección de Tecnología e Información, se ajustó el cronograma para el mes de 						

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PDE-FT001
	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 002
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

junio de 2020, motivo por el cual es necesario reprogramar de igual forma la actividad en el Plan Anual de Auditoría, para lo cual el soporte y justificación se encuentra consignado en el acta de comité referido. En tal sentido, la auditoría se modifica de la siguiente forma:

Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Adriana Bello Cortés	Equipo de Trabajo	1/06/2020	30/06/2020
---	----------------------	-------------------	-----------	------------

- La auditoría de Gestión de Diseño y Construcción de Instrumentos de Evaluación estaba proyectada para finalizarse el 24 de abril de 2020. Sin embargo, teniendo en cuenta que fue necesario suspender la auditoría por una semana en razón a la afectación por la declaración de Estado de Emergencia con ocasión del Covid-19, se debió modificar la fecha de finalización para el mes de mayo de 2020, teniendo en cuenta que al mismo tiempo se está adelantando la auditoría de Gestión de Aplicación de Instrumentos de Evaluación, quedando de la siguiente manera:

Gestión de Diseño y Construcción de Instrumentos de Evaluación	Adriana Bello Cortés	Equipo de Trabajo	2/03/2020	20/05/2020
--	----------------------	-------------------	-----------	------------

- Finalmente, se incluye un seguimiento a la implementación de medidas adoptadas por el Instituto en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, de acuerdo con el Decreto 491 de 2020, en el cual se le asigna a los Jefes de Control Interno la responsabilidad de realizar monitoreo.

En este punto, la jefe de la Oficina de Planeación pregunta sobre las evidencias que revisaría la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que algunas medidas no se han normalizado, pero se han comunicado a través del comité Directivo, a lo cual, la Jefe de Control Interno responde que se realizarán seguimientos a aspectos como el trámite de PQRS, modificaciones al Plan de Contratación, cronogramas de los planes y proyectos y actividades de teletrabajo, entre otros, de acuerdo con el Decreto y con las Indicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Seguimiento a la implementación de medidas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Decreto 491 de 2020	Adriana Bello Cortés	Equipo de Trabajo	27/04/2020	13/05/2020
---	----------------------	-------------------	------------	------------

De igual forma, se consulta por parte del Director de Producción y Operaciones si se realizará seguimiento a todas las áreas, a lo cual la Jefe de Control Interno contesta que la información se solicitará a las dependencias involucradas en las actividades objeto de seguimiento. En todo caso, la información se solicitará por medio de correo electrónico y se dará un tiempo prudente para la respuesta, es decir, nada será sorpresivo ni de inmediata respuesta.

Finalmente, se consulta con el Comité si son aprobados los cambios en Plan Anual de Auditoría, siendo aprobado de forma unánime la Versión N° 2 del Plan.

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PDE-FT001
	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 002
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

5) Proposiciones y varios

Inicialmente se tenía como un tema en este punto, la presentación de la encuesta del DNP sobre temas informáticos, sin embargo, previamente se preguntó por parte de la Jefe de Control Interno, a lo cual los integrantes del Comité comentaron que ya tienen conocimiento y están trabajando en la atención de dicho requerimiento. Por lo señalado, este asunto no se incluirá en la presente reunión.

Posteriormente, se presentan dos proposiciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Revisión del Mapa de Riesgos: la OCI propone que cada proceso revise su mapa de riesgos, teniendo en cuenta los riesgos que actualmente se han evidenciado con ocasión de la declaración del estado de emergencia y que no se tenían contemplados; esto, con el fin de incluir los controles que se están implementado o se van a implementar y así cada líder identifique y monitoree las amenazas a las cuales se están exponiendo los procesos.

Dado lo anterior, la OCI invita a la OAP quien es líder en el proceso de mapas de riesgos a trabajar de forma conjunta en la actualización de los mapas, identificando los riesgos que la emergencia ha propiciado a cada proceso.

La Jefe de OAP manifiesta que este tema es muy importante y está de acuerdo y señala que ellos liderarán a través de la realización de un cronograma en el que se planteen mesas de trabajo para que sean actualizados los mapas de riesgo. De igual forma, pregunta cuál sería la fecha en que deberían estar actualizados, a lo cual, la OCI responde que la revisión, de acuerdo con el Plan de Auditoría, está planeado en el mes de junio de 2020, por lo que sería conveniente contar con mapas actualizados para esa fecha.

En este punto, la jefe de Control Interno reitera que lo más importante es tener documentados estos riesgos y controles, no solo para procesos sino también para los proyectos a cargo del Instituto, por lo cual es importante realizar esta actividad de manera prioritaria.

- Revisión de Normatividad en Materia de la Emergencia: la Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta que debe realizarse una actualización del normograma del Instituto de la mano con la Oficina Asesora Jurídica, con el fin identificar toda la normatividad aplicable que se ha generado en esta emergencia. Pregunta si dicha labor ya se viene adelanto por parte de la OAJ.

La Jefe de la OAJ manifiesta que todas las normas emitidas por parte de la entidad ya se incluyeron al normograma y se subieron a la página web. No obstante, las normas emitidas por parte del Gobierno nacional no se han incluido, motivo por el cual se puede trabajar de manera conjunta con a OCI para adelantar la actualización.

La OCI manifiesta que realizará un barrido de todas las normas nacionales y distritales aplicables y se las remitirá a la OAJ para validar los artículos que debe tener en cuenta el Instituto, así como las actividades, reportes y demás que estos implican. Dicho normograma es importante que esté disponible para todas las dependencias.

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PDE-FT001
	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 002
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Finalmente el Secretario General pregunta cómo le ha ido a la Oficina de Control Interno en la realización de las auditorías que actualmente adelanta y si le han proporcionado la documentación solicitada para cada caso. La Jefe de la OCI responde que se ha logrado avanzar en las auditorías, aunque con las limitaciones propias de no poder acceder a toda la información requerida. Señala igualmente que se está trabajando en documentar la información a la que no se ha podido acceder para contar con un porcentaje claro de limitaciones a las auditorías, lo cual se consignará en cada informe para conocimiento de todos los integrantes del Comité.

Siendo las 5: 30 pm, se da por terminada la presente sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

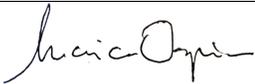
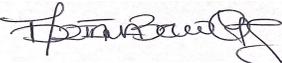
TAREAS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA REUNIÓN

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1.	Divulgar y publicar el Plan Anual de Auditorías Versión 2 aprobado en la presente reunión.	Adriana Bello Cortés Jefe Oficina control Interno	30 de abril de 2020
2.	Elaborar, socializar y liderar la ejecución del cronograma para efectuar la actualización de los Mapas de Riesgos del Instituto en el marco de la Emergencia declarada por el Gobierno Nacional.	Ángela Fernanda Sanabria Ramírez Jefe Oficina Asesora de Planeación	30 de junio de 2020
3.	Actualizar el Normograma del Instituto, incluyendo todas aquellas normas de carácter Nacional, Distrital y las emitidas por la Entidad en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, identificando los compromisos y responsabilidades aplicables al Instituto.	Ana María Cristina de la Cuadra Pigault Jefe Oficina Asesora Jurídica Adriana Bello Cortés Jefe Oficina control Interno	8 de mayo de 2020

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

--

APROBÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
MÓNICA OSPINA LONDOÑO	Directora General	
ADRIANA BELLO CORTÉS	Jefe Oficina de Control Interno	

ELABORÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
ANDREA DURAN LIZCANO	Profesional Oficina de Control Interno	
OMAR URREA ROMERO	Profesional Oficina de Control Interno	

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PDE-FT001
	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 002
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA